



Señores:

JUZGADO CUARENTA Y UNO DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

REF; PROCESO No. 11001310301412020-0028100

GERMAN MORA INSUASTI mayor de edad vecino de Pasto identificado con C.C. 12.965.821 de Pasto, otorga poder amplio y suficiente a la DRA **ERIKA DIAZ MORILLO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Pasto, identificada con la cédula de ciudadanía número 59.824264 expedida en Pasto (Nariño), y portadora de la Tarjeta Profesional No. 305287 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, represente mis derechos en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, para represente mi defensa en el proceso referido, actualmente tramitado en este juzgado.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Solicito Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

GERMAN MORA INSUASTI
C.C. 12.965.821 DE PASTO
CONTRATISTA – PODERDANTE

ACEPTO:


ERIKA DIAZ MORILLO
C.C. 59.824.264 DE PASTO
T.P 305287

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PASTO
AUTENTICACION DE FIRMA REGISTRADA

La suscrita Notaria Primera del Circulo de Pasto
CERTIFICA

Que por la confrontación con la firma otorgada registrada en esta notaria,
doy fe, que la firma impuesta en el presente documento corresponde al

Señor:(a) Juan Oro Arango

Identificado con C.C. No. 12965821 de Pasto

Fecha: 28 ABR 2022

MABEL MARTINEZ VARGAS

